

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 6

SERIE: 1979-80

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO PARA AUTORIZA TRANSFERENCIA
DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA RESOLUCION
CONJUNTA NUMERO 37; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al distribuirse los fondos de la Resolución Conjunta Número 37 se creó la partida R/C. #37- Reparación Calle I de la Urbanización San Antonio con un crédito de dos mil dólares (\$2,000/00).
- POR CUANTO : El crédito consignado en dicha partida no es suficiente para realizar las mejoras necesarias en el área.
- POR CUANTO : Mediante economías generadas en el Proyecto de Reconstrucción Caminos en el Bo. Juan Asencio de la misma Resolución Conjunta #37 hay un balance que puede ser transferido y utilizado en la partida R.C. #37- Reconstrucción Calle I de la Urbanización San Antonio.
- POR TANTO : RESUELVA SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Se autoriza al Auditor Municipal para que en los libros de contabilidad a su cargo realice la siguiente transferencia de crédito entre partidas de la Resolución Conjunta Número 37.


DE LA PARTIDA:


Reconstrucción Caminos Bo. Juan Asencio.....\$700.00

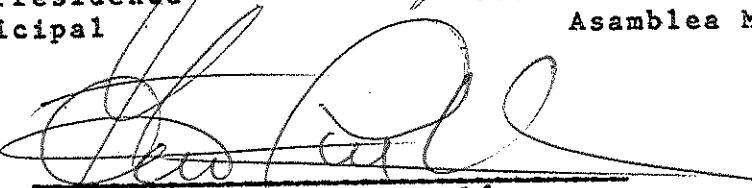
A LA PARTIDA:

Reconstrucción Calle I, Urb. San Antonio.....\$700.00

- SECCION 2da : Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Se ordena, además, que copia certificada de la misma sea enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.
- APROBADA : El día 23 de noviembre de 1979;


Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 6, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 1979, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Juan José Félix

Hon. Edwin Rosario

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Laris A. Díaz

Hon. Aida Berríos

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. Rafael Pérez Gómez

Hon. Juan A. Hernández

y aprobada por el Alcalde el día 26 de noviembre de 1979.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 26 de noviembre de 1979.

Juanita Meléndez
Secretaria Municipal